

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

El «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 72, de 30 de marzo de 2013, se publica anuncio de este Ayuntamiento por el que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (L.R.J.P.A.C.), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de dos intentos en el último domicilio conocido, se hace público por el Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda (por delegación de la Junta de Gobierno Local de 16 de Junio de 2011), se han dictado las resoluciones de inicio de expediente sancionador según tabla adjunta:

Expediente	INICIO	Nombre	Identificación	Ordenanza reguladora
84/13	9 de febrero de 2013	D ^a . Estela Zuil Troncoso	D.N.I.: 04858180M	Animales Domésticos

Resultando que se ha observado error material en el documento nacional de identidad de dicho anuncio, por el presente se hace público lo siguiente:

1) Donde dice: «D.N.I.: 04858180M» debe decir: «D.N.I.: 01189669V».

2) Conceder a los interesados un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que aporten cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes para su derecho, y en su caso, proponga pruebas, concretando los medios de prueba de que pretende valerse.

Y advertir a los interesados que, en el caso de que no se efectúen alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en el plazo que se ha indicado, la presente Resolución de iniciación del procedimiento sancionador podrá ser considerada como propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del reiterado Reglamento de procedimiento del ejercicio de la potestad sancionadora.

Talavera de la Reina 25 de abril de 2013.-La Sra. Instructora del Procedimiento, María Isabel Albo Castaño.

N.º I.- 4292